

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24001 *ÁREA INGENIERÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ÁREA ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA, EN CONSTITUCIÓN)

Se hace público que la junta general extraordinaria de socios de la entidad Área Ingeniería, S.L., celebrada el 30 de junio de 2012 ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Área Ingeniería, S.L., que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Área Arrendamientos Inmobiliarios, S.L.", sociedad en constitución, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden valerse del derecho que le asiste el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 6 de agosto de 2012.- Administrador único.

ID: A120058343-1